



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RECTORADO

Expte. N°87-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **27 FEB 2020**

VISTO que el suscrito debe ausentarse de sus funciones en el período comprendido entre los días 28 de febrero al 04 de marzo del corriente año por motivos de índole personal;

Por ello, en uso de las atribuciones previstas por el artículo 26º, inciso 1) del Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

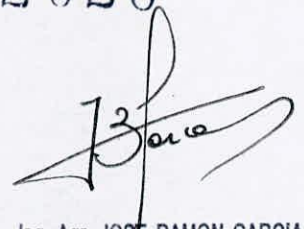
ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán al Señor Vicerrector, Ing. Sergio José PAGANI, durante el período comprendido entre los días 28 de febrero al 04 de marzo de 2.020, por las razones expuestas en la presente resolución.-


ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0089 2020**

-IV-


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.